



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**  
ACTA N°-046-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 07 DE  
OCTUBRE DEL 2021**

**Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon

**Hora de Convocatoria:** 16H00

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.** – Buenas tardes señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor secretario por favor proceda con la constatación de quórum.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo con la constatación del quórum.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u></b>	<b><u>Presente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		Ausente
<b>2</b>	Licda. Amada Mina	Presente	
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
<b>5</b>	Sr. Oscar Zambrano	Presente	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	<b>Total</b>	<b>09</b> <b>MIEMBROS</b>	<b>01 Ausente</b>



**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 09 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo del 07 de Octubre del año 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.** – Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Pierina por favor, proceda con la lectura del orden del día.

**Ing. Pierina Arroyo.-**

### ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas  
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

4.- Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día 14 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 18 de octubre de 2021.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Queda a consideración de la sala

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero ELEVAR A MOCION, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del día de hoy 07 de octubre de 2021.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación.

### VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
2	Licda. Amada Mina	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	<u>A FAVOR</u>	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<u>A FAVOR</u>	
5	Sr. Oscar Zambrano	<u>A FAVOR</u>	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<u>A FAVOR</u>	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<u>A FAVOR</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<u>A FAVOR</u>	
	<b>Total</b>	<b>09 VOTOS</b>	

**RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo ordinaria del 07 de octubre del año 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.** – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Pierina por favor de lectura.

**Ing. Pierina Arroyo**

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021  
**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Queda a consideración de la sala.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Señora Alcaldesa, compañeros Concejales quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2021.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

**VOTACION**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
<b>2</b>	Licda. Amada Mina	<b>A FAVOR</b>	
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A FAVOR</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<b>A FAVOR</b>	
<b>5</b>	Sr. Oscar Zambrano	<b>A FAVOR</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A FAVOR</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>09 VOTOS</b>	

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Concejo realizada el 30 de septiembre del año 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.** – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Pierina por favor de lectura.

**Ing. Pierina Arroyo**

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas  
**a)** Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Queda a consideración de la sala.



**Arq. Jaime Cedeño Castillo.-** Buenas tardes señora Alcaldesa y señores Concejales Bien ese asentamiento tiene más o menos 20 años, nosotros hemos procedido de acuerdo a lo que dice la ley que el Municipio, garantizará lo que es hábitat y vivienda, entonces en ese marco el departamento de Riesgo realizó un estudio y dentro de las recomendaciones en el punto número dos dice en caso de no contar con estudios técnicos adecuados, se sugiere la creación de la Ordenanza por parte de la dirección de planificación. En función de esto nosotros consideramos que el suelo tiene un porcentaje de consolidación importante para que pueda construirse una estructura y viviendas hasta de dos plantas, inclusive estamos planteando que aquellas construcciones frente a la calle principal puedan tener su portal y puedan ser construidas hasta tres pisos con estudio de suelo, no creo que se vaya a derrumbar una construcción de dos plantas en un terreno que tiene como 20 años.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** La loma de la seis de diciembre cuantos años tiene.

**Arq. Jaime Cedeño Castillo.-** Eso es loma

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Por eso le digo, usted bajo su experiencia, mire hay dos tipos de investigaciones científico y el rural, el científico que hace las tomas y todo y el rural que dice ya ha estado 10 años ahí y no se ha caído.

**Arq. Jaime Cedeño Castillo.-** Es una comparación de viviendas en niveles, por ejemplo si yo tengo una vivienda en el sector del GATAZO es vulnerable a los deslizamientos por el tipo de suelo del sector que sabemos que tiene, pero en este sector plano que no tiene ese inconveniente.

**Abg. Janeth Bustos Salazar.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa, Creo que debemos revisar muy detenidamente ciertas cosas en la ordenanza como por ejemplo la parte que dice que se le da un lapso de 2 a 5 años para construir y regular, al no hacerlo el predio será revertido al GAD MUNICIPAL de ESMERALDAS, por las condiciones de asentamiento humano de hecho y consolidado se lo aprueba considerando de interés social. Mire señora Alcaldesa, nosotros sabemos la situación tan difícil que estamos atravesando el país entero y nosotros como Municipio estamos dando dos años para que construya señora Alcaldesa y eso no es lo peor señora Alcaldesa aquí se está poniendo prácticamente parece una ordenanza de construcción porque aquí se dice para que construya pero no con cualquier cosa, sino con pilares antisísmico y todo lo demás cuando usted sabe que la gente lo que hace es parar sus cuatro cañas y zinc y la gente improvisa porque la situación económica no les da para más y mucha gente pobre lo hace así y no podemos ponerles un cuchillo a la gente y decirle ustedes lo hacen en estas condiciones y sino no construyen.



**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros la responsabilidad siempre nos la van a dar a nosotros, cuando nosotros aprobamos acá es con todos los informes pero ya cuando desmenuzan todo eso ahí ya hacen responsables a los Concejales que han aprobado eso, yo sugiero y recomiendo que esto de aquí puertas adentro, si nosotros queremos ayudar a este sector conversemos con el de riesgo para que no se genere un impacto que de aquí a mañana salgamos involucrados o se genere algún tipo de problemas.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, permítame leer el Art. 424.- Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización. La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio. En el caso de predios con una superficie inferior a tres mil metros cuadrados, la municipalidad o distrito metropolitano, podrá optar entre exigir la entrega del porcentaje establecido en los incisos previos de áreas verdes y equipamiento comunitario del área útil del terreno o su compensación en dinero según el avalúo catastral del porcentaje antes indicado, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal correspondiente. Con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de áreas verdes, equipamiento comunitario y obras para su mejoramiento. En las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes, podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano; **EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA REGULAR AL ASENTAMIENTO DE HECHO “NUEVO RENACER DEL LAGO” UBICADO EN LA PARROQUIA SIMON PLATA TORRES DEL CANTON ESMERALDAS,** cuenta con el porcentaje de área verde establecidos en la ley. Hasta aquí mi intervención.



**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Gracias señora Alcaldesa, en vista de que es en primera instancia y que cuenta con todos los habilitantes necesarios pero aún podemos seguir trabajando, socializando y construyendo esta ordenanza a fin de quede apegado a toda la normativa legal posible quiero **ELEVAR A MOCION** para que se apruebe en primera instancia a beneficio de la comunidad esmeraldeña.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar la votación

**VOTACION**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>	<b><u>EN BLANCO</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -			
<b>2</b>	Licda. Amada Mina	<b>A FAVOR</b>		
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A FAVOR</b>		
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. – Hasta que los habilitantes correspondientes estén incompletos así como el informe jurídico, así como el informe de gestión de riesgo que haya la modificación necesaria, porque no estamos en la capacidad de hacer un estudio de suelo y esos artículos controversiales sean modificados o cambiados por ahora mi voto es en contra		<b>CONTRA</b>	
<b>5</b>	Sr. Oscar Zambrano			<b>BLANCO</b>
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Esperando que para la próxima instancia se tengan todos los habilitantes necesarios y se acojan las sugerencias presentadas por ahora mi voto es A FAVOR.	<b>A FAVOR</b>		
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A FAVOR</b>		
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>		

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	<b>Total</b>	<b>07</b> <b>A FAVOR</b>	<b>1 EN</b> <b>CONTRA</b>	<b>1 EN</b> <b>BLANCO</b>

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con siete votos a favor, uno en contra y más un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 8 votos a favor y un voto en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para regularizar al asentamiento de hecho "NUEVO RENACER DEL LAGO" ubicado en la parroquia Simón Plata Torres del cantón Esmeraldas.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.** – Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Pierina por favor de lectura.

**Ing. Pierina Arroyo**

**4.-** Presentación de pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día 18 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 22 de octubre de 2021.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa, creo que como la vez anterior ya habíamos realizado una autorización pero no viaje, lo más factible es dejar sin efecto la resolución anterior para poder autorizar nuevamente.

**Lcda. Flor Zamora Guerrero.-**Quiero **ELEVAR A MOCION** para que se deje sin efecto la resolución anterior donde se había autorizado a la señora Alcaldesa, pero por tener que realizar actividades inherentes a su cargo no se pudo concretar y se autorice nuevamente a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios / Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día 18 de octubre de 2021, y la fecha de retorno el 22 de octubre de 2021.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.



**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

**VOTACION**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>A FAVOR</u></b>	<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -		
<b>2</b>	Licda. Amada Mina	<b>A FAVOR</b>	
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar	<b>A FAVOR</b>	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<b>A FAVOR</b>	
<b>5</b>	Sr. Oscar Zambrano	<b>A FAVOR</b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b>A FAVOR</b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<b>A FAVOR</b>	
	<b>Total</b>	<b>09 VOTOS</b>	

**RESOLUCIÓN N°005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE: 1.-** Dejar sin efecto la Resolución No.006 de la Sesión de Concejo del 09 de septiembre de 2021, donde se autorizaba a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, a asistir a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios /Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que daría inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, con los gastos del viaje cubiertos por NOVACK ECO-SOLUTIONS desde el día miércoles 22 de septiembre del 2021 y la fecha de retorno el lunes 27 de septiembre del 2021 **2.-** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que asista a la Invitación a la visita técnica a las instalaciones de la empresa Eco Servicios /Puebla-México con el objetivo de realizar el acto protocolar que dará inicio del PLAN PILOTO BASURA CERO ECUADOR, los gastos del viaje serán cubiertos por NOVACK ECO-



Alcaldía de  
**ESMERALDAS**

SOLUTIONS desde el día 18 de octubre del 2021 y la fecha de retorno el 22 de octubre del 2021.

Sin otro punto más que tratar siendo las 17h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**